



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Lar España**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Según lo previsto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez (“**Circular 1/2017**”), la Sociedad informa de que con fecha 5 de julio de 2017 ha suscrito un contrato de liquidez (el “**Contrato de Liquidez**”) con JB Capital Markets, S.V., S.A.U. (“**JB Capital Markets**”), de conformidad con lo previsto en la Circular 1/2017, que entrará en vigor el 11 de julio de 2017.

A tenor de lo establecido en la cláusula 2.a) de la citada Norma Cuarta, la sociedad informa de los siguientes extremos:

- Identidad del intermediario financiero: JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
- Identificación de los valores objeto del Contrato de Liquidez: acciones ordinarias de Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. con número ISIN: ES0105015012
- Identificación de los mercados en los que las operaciones se realizan: Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil - SIBE (Mercado Continuo).
- Periodo de vigencia del Contrato de Liquidez: 12 meses desde su formalización el 5 de julio de 2017, entendiéndose tácitamente prorrogado por igual periodo, salvo indicación en contrario de cualquiera de las partes.
- Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al Contrato de Liquidez: 63.000 acciones.
- Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al Contrato de Liquidez: 500.000,00 €.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en Madrid, a 10 de julio de 2017.



Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.
Don José Luis del Valle Doblado,
Presidente del Consejo de Administración